



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

3378/23

FECHA DE SANCION: 3 de Julio de 2023.-
NUMERO DE REGISTRO: 3246
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-15012/23.-

VISTO:

El expediente letra D-N°15012/23 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de Eleva Copia Expediente 2950/23 Reconocimiento de Deuda; y;

CONSIDERANDO:

Que, la contaduría municipal solicita reconocimiento de deuda por legítima procedencia al proveedor municipal número 50435;

Que, acorde el procedimiento reglamentado por artículo 140° del Reglamento de Contabilidad el que establece: "El Departamento Ejecutivo no podrá reconocer deudas de ejercicios anteriores no registradas en la contabilidad municipal, sin previa comprobación -hecha en expediente especial- de la legitimidad del derecho invocado por el acreedor. Cumplido este paso, para abonar la deuda deberá requerir y obtener autorización del Concejo".

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Convalídese el Decreto del Departamento Ejecutivo ----- Municipal N°1390 del 04 de Mayo de 2023, por el cual se acredita al registro de la Propiedad, Proveedor Numero 50435, la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$76.800.-), en concepto de índices de Titularidad, desde Julio a diciembre de 2022.-----

ARTICULO 2°: Reconózcase como de legítima procedencia las deudas ----- solicitadas por la por la contaduría municipal de acuerdo al siguiente detalle:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. EXP.3050/2022 Proveedor Número: 50435 conforme a lo actuado de Índices de Titularidad que se realizaron desde Julio a Diciembre dicho monto PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$76.800.-)

ARTICULO 3°: Imputase con crédito a la cuenta 21110000 Cuentas ----- Comerciales a pagar por la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$76.800).- -----

ARTICULO 4°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese. -----



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell